

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

EDICTO de 19 de junio de 2012, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Cuatro de El Puerto de Santa María (Cádiz), dimanante de procedimiento núm. 457/2011.

NIG: 1102742C20110003132.

Procedimiento: Familia. Modificación medidas supuesto contencioso 457/2011. Negociado: PE.

De: José Antonio Jiménez Morilla.

Procurador: Sr. José M. Cárdenas Burguillos.

Contra: Mónica Parralo Sánchez.

Doña Gloria de Labra Castaños, Secretario de Primera Instancia número Cuatro de los de El Puerto de Santa María (Cádiz) y su Partido

Hago saber: Que en el Juicio de referencia se ha dictado Sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

SENTENCIA 34

En El Puerto de Santa María, a 2 de mayo de 2012.

Vistos por don Antonio Rodríguez García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Cuatro de El Puerto de Santa María y su Partido, los presentes autos de Modificación de medidas definitivas núm. 457/2011 seguidos a instancia del Procurador José Manuel Cárdenas Burguillos en nombre y representación de José Antonio Jiménez Morilla contra Mónica Parralo Sánchez.

F A L L O

Que desestimo íntegramente la demanda formulada por el Procurador José Manuel Cárdenas Burguillos, en nombre y representación de José Antonio Jiménez Morilla, contra Mónica Parralo Sánchez, y debo denegar la modificación de medidas definitivas pretendida en el presente procedimiento.

Todo ello sin expresa imposición de costas.

Contra esta sentencia cabe interponer recurso de apelación, que deberá prepararse ante este Juzgado en el plazo de cinco días contados a partir de su notificación.

Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando en primera instancia lo pronuncio, mando y firmo.

Para que sirva de notificación de Sentencia a la demandada doña Mónica Parralo Sánchez se expide la presente.

En El Puerto de Santa María (Cádiz), a diecinueve de junio de dos mil doce.- La Secretaria.